



Avances y pendientes de la reforma laboral en México y su impacto en el Distrito Federal

 Nora Elizabeth Romero

 ALDF

El Auditorio Heberto Castillo dentro de la Asamblea del Distrito Federal, fue el recinto en el cual se vertieron una serie de reflexiones motivadas por la reforma a la Ley Federal del Trabajo en el 2012. En el evento se plantearon los avances, impacto y pendientes sobre las reformas del 2012 a dicha Ley.

Entre los invitados se encontraban maestros de la Facultad de Derecho, los doctores José Dávalos, exdirector de esta Facultad, Enrique Larios Díaz y Alfredo Sánchez Alvarado, especialistas en temas de derecho laboral.

El primero en tomar la palabra fue el doctor Enrique Larios, quien se refirió a la legitimidad de las formas de asociación que tienen los trabajadores para defender sus intereses, un derecho humano de los trabajadores: los sindicatos.

Se refirió a cómo en la última sesión celebrada en junio por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se hizo la recomendación a que México entre otros países fuera observado, pues estaban pasando cosas graves en contra de los trabajadores, como el hecho de tener

contratos colectivos de trabajo para la evasión de las obligaciones patronales, también se puso énfasis en el hecho de que la mano de obra mexicana es la segunda más barata de todo Latinoamérica y tiene el salario mínimo más bajo con la excepción de Haití

En esa reunión de la OIT, se dijo que en México los trabajadores, incluidos los niños viven en condiciones precarias, están expuestos a sustancias químicas tóxicas y sus salarios pueden retenerse ilegalmente, los empleadores o patrones, rara vez registran a sus trabajadores al seguro social.

El mismo doctor Larios comentó que la OIT hizo sus señalamientos y recomendaciones al respecto entre las que destacan: hacer adiciones que emplacen a promotores sociales para realizar las reformas legislativas adicionales necesarias para dar cumplimiento al Convenio 87 sobre la libertad sindical, el cual está firmado por México desde 1950 y al cual el

Se deben hacer reformas porque hay normas en la Ley Federal del Trabajo que contradicen el Convenio 87, y también incluyen reformas que impiden el registro de sindicatos

gobierno mexicano no había dado cumplimiento. Y señalaron que se deben hacer reformas porque hay normas en la Ley Federal del Trabajo que contradicen el Convenio 87, y también incluyen reformas que impiden el registro de sindicatos.

También, piden al Gobierno mexicano desde la OIT, que hay

que ofrecer asistencia técnica para las cuestiones indicadas.

Este es el tamaño del problema, dijo el académico, "tenemos un problema grave de rezago de reformas laborales, que cuando se realizan pierden los trabajadores (...) el *outsourcing*, es una manera de rentar trabajadores, se está cosificando a los trabajadores, esto va en contra del trabajo digno", afirmó.

Finalmente, el doctor Larios señaló que si bien se están haciendo esfuerzos por algunas autoridades, estos esfuerzos no han sido suficientes, pues se requiere mejorar nuestra Ley Federal del Trabajo, quitarle esos "pegotes" que le hicieron en el 2012, pero sobre todo volver a la esencia de lo que es la ley de 1970.

En próximo números de nuestra Gaceta, daremos continuidad a este foro de análisis y discusión sobre las reformas a Ley Federal del Trabajo de 2012. 

